

ANUNCIO

Vista el acta de fecha 9 de enero de 2023, del Tribunal calificador del proceso de las pruebas selectivas de peones de limpieza viaria de la empresa Gesnet, por el sistema de concurso-oposición, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por Resolución del Consejo de Administración, de fecha 7 de julio de 2022, en la que consta la baremación de méritos de la Fase de concurso del proceso selectivo, que es como sigue:

“Por los miembros del Tribunal se procede a valorar los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria y que se transcriben a continuación:

“FASE DE CONCURSO

Méritos computables:

A.- Experiencia profesional. Máximo 10 puntos

A.1 A.1 Solo serán tenidos en cuenta en puestos de Peón de Limpieza Viaria, los servicios prestados como personal laboral temporal, con la siguiente valoración:

- 0,10 puntos por cada mes completo (no valorándose la fracción) de servicios en la mercantil Gestió Municipal de Neteja S.A (GESNET).
- 0,02 puntos por cada mes completo (no valorándose la fracción) de servicios prestados en otras mercantiles públicas o Administraciones Públicas.
- 0,01 puntos por cada mes completo (no valorándose la fracción) de servicios en otras mercantiles privadas.

A.2 Solo serán tenidos en cuenta en puestos diferentes al de Peón de Limpieza Viaria, los servicios prestados como personal laboral temporal, con la siguiente valoración:

- 0,075 puntos por cada mes completo (no valorándose la fracción) de servicios en la mercantil Gestió Municipal de Neteja S.A. (GESNET).
- 0,015 puntos por cada mes completo (no valorándose la fracción) de servicios en otras Mercantiles públicas o Administraciones Públicas.
- 0,007 puntos por cada mes completo (no valorándose la fracción) de servicios en otras mercantiles privadas.

Los servicios prestados en jornadas a tiempo parcial, se valorarán proporcionalmente, despreciándose las fracciones de tiempo inferiores a un mes.

B.- Formación específica: Máximo 2'5 puntos.

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento que hayan sido organizados por el Instituto Valenciano de Administraciones Públicas, por escuelas de formación de funcionarios, Universidades Públicas o por cualquier Administración Pública; igualmente los organizados por sindicatos u organizaciones empresariales homologados oficialmente, que tengan relación directa con las funciones a desempeñar con duración superior a cinco horas. Se valorará según la siguiente escala:

Se valorarán a razón de 0,006 puntos por hora de curso.

No se puntuarán los cursos realizados en ámbitos diferentes a las tareas relacionadas, ni los cursos que no acrediten las horas de formación, curso de valenciano e idiomas, ni los académicos cuando formen parte del plan de estudios, así como cursos derivados de procesos selectivos, promoción interna, planes de empleo y adaptación del régimen jurídico a la naturaleza de los puestos que se ocupan.

C.- Carnet de conducir B : 0'5 puntos.

Se valorará estar en posesión y plenamente vigente del carnet de conducir Clase B.

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



El Tribunal sólo valorará los méritos que se acrediten por los interesados dentro del plazo de presentación de méritos anteriormente citados. No serán tenidos en cuenta los que se acrediten fuera de este plazo.

El Tribunal sólo valorará los méritos que se acrediten por los interesados dentro del plazo de presentación de méritos anteriormente citado. No serán tenidos en cuenta los que se acrediten fuera de este plazo, tanto previamente como posteriormente.”

Por parte del Tribunal se procede a valorar los méritos de los aspirantes **desde Salar Brocal, María Mercedes hasta Viudes Rodríguez, Jorge.**

El Tribunal una vez examinada la documentación presentada por los aspirantes, procede a valorar los méritos, no teniendo en cuenta la experiencia laboral y la formación no acreditada conforme a lo dispuesto en las bases de la convocaría, otorgando la siguiente puntuación:

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA						CURSOS	CARNET DE CONDUCIR	SUMA TOTAL	
		PEÓN LIMPIEZA VIARIA			PUESTOS DIFERENTES PEÓN LIMPIEZA						
		EMPRESA PÚBLICA GESNET	ADM.PÚBLICA	MERCANTILES PRIVADAS	EMPRESA PÚBLICA GESNET	ADM.PÚBLICA	MERCANTILES PRIVADAS				
1	ALARCÓN PEÑAS, FABIÁN								0,5	0,5	
2	ALARCÓN VALERO, DANIEL	0,6						0,048	0,5	1,148	
3	ALDEGUER PÉREZ, JESUS								0,5	0,5	
4	ANTÓN GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL								0,5	0,5	
5	ASHMORE RODRÍGUEZ, DIANA MARÍA	7					1,275	0,51		8,785	
6	BLANCO PÉREZ, MANUEL AURELIO						1,17	0,035	0,948	0,5	2,653
7	BURDALO HUESO, MONSERRAT								0,5	0,5	
8	CABEZAS VEGA, RICARDO									0	
9	DE ANDRÉS ROMERO, ADA	0,1							0,5	0,6	
10	DOMINGO MELLADO, RUBÉN	2,7							0,5	3,2	
11	FORNIER PRATS, NURIA								0,5	0,5	
12	FRUTOS ANIORTE, MARÍA JOSÉ								0,5	0,5	
13	GARCÍA GARCÍA, JORGE JUAN	4,5					0,39	0,228	0,5	5,618	
14	GILABERT BERNABE, EFREN	1,2		2,57					0,5	4,27	

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



15	GÓMEZ LILLO, JUAN MIGUEL	2,7						0,36	0,5	3,56
16	JUAN SELVA, ALEJANDRO							0,18	0,5	0,68
17	LÓPEZ DIEZ, RAÚL	1,7						0,192	0,5	2,392
18	MARÍN RÍOS, MARÍA TANIA								0,5	0,5
19	MARTÍNEZ BEJARANO, MANUELA	5							0,5	5,5
20	MARTÍNEZ RUIZ, JOSÉ ANTONIO		0,32			0,105		0,036	0,5	0,961
21	MÁS SEPULCRE, JOSÉ JUAN					0,165	0,273	2,5	0,5	3,438
22	MEDINA SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO								0,5	0,5
23	MESEGUER LÓPEZ, GINES ANTONIO		0,78						0,5	1,28
24	MOLINUEVO ÁLVAREZ, DAVID								0,5	0,5
25	NAVARRO CANO, SAMUEL								0,5	0,5
26	NAVARRO SÁNCHEZ, ALEJANDRO								0,5	0,5
27	ORTEGA CABELLO, RUBÉN								0,5	0,5
28	PASTOR PACHECO, MARCOS							1,062	0,5	1,562
29	PEÑAS VIDAL, SERGIO	0,6								0,6
30	PÉREZ QUESADA, MIGUEL							2,5	0,5	3
31	PUIGCERVER RASTOLL, JUAN RAMÓN								0,5	0,5
32	QUINTERO CHALDE, LUIS ENRIQUE								0,5	0,5
33	RIVERA ABAD, JOSÉ DAVID					0,15			0,5	0,65
34	RODRÍGUEZ ESPINOSA, MIGUEL ÁNGEL	4,6						2,154	0,5	7,254
35	ROMERO REINA, FRANCISCO JAVIER								0,5	0,5
36	RUÍZ FUENTES, SUSANA					0,09				0,09
37	SALAR BROCAL, MARIA DE LAS MERCEDES							1,5	0,5	2

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



38	SÁNCHEZ TRIVIÑO, JOSÉ					1,554			1,554
39	SENDE RODRÍGUEZ, JAVIER							0,5	0,5
40	TORRES SELVA, FERNANDO	5					0,108	0,5	5,608
41	TORTOSA HERRERA, DESEADA								0
42	VALENTÍ IBARRA, MANUEL JOSÉ				1,545		2,5	0,5	4,545
43	VALENZUELA GARCÍA, ALEJO MANUEL							0,5	0,5
44	VALLE RIVERA, OSCAR							0,5	0,5
45	VEGARA RUBIO, JOSE LUIS						0,084	0,5	0,584
46	VERDÚ MIRA, MANUEL VICENTE				0,135			0,5	0,635
47	VIJES RODRÍGUEZ, JORGE	1,4						0,5	1,9

El Tribunal acuerda publicar los resultados de la fase de concurso en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y pagina web municipal, concediendo un plazo de tres días hábiles, finalizando el mismo el **día 12 de enero de 2023**, en los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

//Documento firmado digitalmente//